

## RESOLUCION N° 4704

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

## CONSIDERANDO:

Que el 15 de Agosto de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.";

Que el Ing. Luis Trujillo Bustamante, Gerente General de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 75-707-DIA. de Noviembre 12, 1975, que comprueba la integración del aumento de capital de acuerdo con los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A." por la suma de UN MILLON DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 5° de este cantón

...2

11

tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 22 de Mayo de 1974, por la cual se constituyó la compañía;

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 15 de Agosto de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.



*Nicolás Cassis Uscocovich*  
**Nicolás Cassis Uscocovich**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-  
**LO CERTIFICO.-**

*Antonio García Martínez*  
**Antonio García Martínez**  
**SECRETARIO ENCARGADO**

**Resolución N° 4704**

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 24.156 a 24.160; número 4.684 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 20.341 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diez y ocho de mil novecientos setenta y cinco.-El

Registrador Mercantil.-

*Muniz*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 11.604 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre diez y ocho de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*Muniz*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

